



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de salud



Resolución Directoral Regional

Nº 0362.-2023-GORE-ICA-DRSA/DG

Ica, 27 de Abril del 2023

VISTO, el Oficio N° D000551-2023-DGOS-MINSA, de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud, a través del cual remite el Informe N° D000020-2023-DGOS-DIEM-LAG-MINSA, expedido por la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento, el cual emite opinión técnica favorable al Plan de Equipamiento por Reposición conforme al "Lineamiento para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas relacionadas a Programas Presupuestales", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello concordando con lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el literal a) del Art. 49° de la Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", establece que una de las funciones en material de Salud que tiene el Gobierno Regional es "Formular, Aprobar, Ejecutar, Evaluar, Controlar y Ejecutar las políticas Salud de la Región en concordancia con las políticas regional y los planes sectoriales";

Que, de conformidad en lo establecido en la Primera Disposición Complementaria final de Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30985, este se constituye como la autoridad Oen Salud a nivel Nacional, y según establece la Ley N° 26842 Ley General de Salud, tiene a su cargo la Formulación, Dirección y Gestión de la política Nacional de Salud y es la máxima autoridad en Salud, siendo competente así mismo, entre otros aspectos, en infraestructura y equipamiento en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2013-MINSA, se aprobó el documento técnico denominado "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN AREAS RELACIONADAS A PROGRAMAS PRESUPUESTALES", cuya finalidad es fortalecer y mejorar la calidad de atención de las Unidades Productoras de Servicios de Salud – UPSS vinculas a Programas Presupuestales de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, mediante la incorporación y/o reposición del equipamiento deficiente existente, permitiendo su modernización incorporando tecnología adecuada y ecoeficiente;

Que, mediante Oficio N° 5746-2022-GORE-ICA-DIRESA-DG/OEPE de fecha 23 de diciembre de 2022, la Dirección Regional de Salud de Ica remite a la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud (DGOS-MINSA), los Planes de Equipamiento y Planes de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Multianual año 2023-2025 de la Región Ica.

Que, mediante Oficio N° D000551-2023-DGOS-MINSA de fecha 24 de Marzo del 2023, el Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS-



MINSAs) remite el Informe N° D00020-2023-DGOS-DIEM-LAG-MINSA de fecha 22 de marzo de 2023, elaborado por la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud, quien emite opinión técnica favorable al Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud conforme a los "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas relacionadas a Programas Presupuestales";

Que, la Dirección General de Operaciones en Salud de acuerdo a los lineamientos antes indicado ha otorgado opinión favorable al Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud 2023-2025 de la Región de Ica, detallando un resumen de la cuantificación de la siguiente manera;

MATRIZ N° 01: PLAN EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 2023-2025 DE LA REGION ICA

449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	Opinión Favorable 2023-2025	
	Cant. Eq.	Monto
401-1014: REGION ICA - HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	804	11,267,692
402-1015: REGION ICA - SALUD PALPA - NASCA	195	4,308,900
403-1052: REGION ICA - HOSPITAL REGIONAL DE ICA	13	1,247,900
404-1195: REGION ICA - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	219	3,695,026
405-1196: REGION ICA - HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	144	6,865,430
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	89	1,809,500
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	8	394,750
TOTAL GENERAL	1,472	29,589,198

Estando el OFICIO N° 011 -2023-GORE-ICA/DIRESA-OEPE-UPI que remite el Informe N° 148-2023-OEPE/UPI; Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para la elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas relacionadas a Programas Presupuestales"; y con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR los Planes de Equipamiento de los Establecimientos de Salud (PEES) 2023 - 2025 de las Unidades Ejecutoras adscritas a la Dirección Regional de Salud de Ica, el cual cuyo anexo forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a las Unidades Ejecutoras descritas a la Dirección Regional de Salud de Ica, y demás instancias competentes de acuerdo a Ley.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Dirección Regional de Salud de Ica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
[Signature]
Dr. Victor Manuel Montalvo Vasquez
C.M.E. - 50288
Director Regional Diresa Ica

VMMV/DIRESA/DG
RHCR/OEPE
GJR/J.UPI

